

# Presencia de la mujer candidata en la prensa del estado de Campeche

---

## Presence of the Female Candidates in the Printed Press of the State of Campeche

---

### Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar

Mexicana y Maestra en Pedagogía por el Instituto Campechano, actualmente se desempeña como Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Dirección General de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano.

Correo: rocio.cupul@instcamp.edu.mx

### Yanahui Guadalupe Gómez Xuffi

Mexicana y Maestra en Pedagogía por el Instituto Campechano, actualmente se desempeña como coordinadora del Sistema de Gestión Antisoborno del Instituto Campechano.

Correo: yanahui.gomez@instcamp.edu.mx

Fecha de recepción: 02/05/2023

Fecha de aprobación: 10/05/2024

---

## Resumen

Las mujeres, cada día, abren más caminos en los cuales incursionan y, por tanto, sientan precedentes de su participación, muchas de ellas, en campos hostiles y delegados exclusivamente a los varones. Los procesos electorales no son una excepción, ya que a pesar de que existen mecanismos jurídicos que procuran su participación paritaria, la realidad incluye más obstáculos, ya que los preceptos ideológicos de un Estado o nación se pueden ver en acción al momento de ceder poder y presencia de espacios destinados a los hombres. Esto se ve reflejado en los medios de comunicación y por ello, el objetivo de esta investigación es medir y analizar el tratamiento que se le da a las mujeres candidatas que participaron en el proceso electoral de 2021 en el estado de Campeche, en los comicios para gubernatura, diputaciones locales, integrantes de ayuntamientos y juntas municipales, en seis periódicos estatales impresos. La investigación tiene un enfoque mixto con alcance descriptivo y diseño no experimental, utilizando un instrumento integrado de 26 ítems (validado y aplicado en investigaciones similares) que ofreció un diagnóstico para los periódicos impresos observados. Los resultados indican que existen áreas de oportunidad: cederles mayor protagonismo a las candidatas en las notas, identificarlas en las portadas y darle prioridad a las imágenes donde destaquen en las actividades que realizan. De igual forma, se propone darle mayor importancia al proceso electoral y con ello, informar de manera oportuna y objetiva a los lectores, además de fortalecer la investigación en el área periodística, sobre todo de política y de género, que es el tema de análisis del monitoreo.



**Palabras clave:** *elecciones, periódicos, violencia política, género.*

### **Abstract**

Every day, women are forging new paths in which they venture, thereby setting precedents for their participation, many of them in hostile fields traditionally delegated exclusively to men. Electoral processes are no exception, as despite the existence of legal mechanisms ensuring gender parity, the reality poses more obstacles. The ideological precepts of a state or nation become evident when power and presence in spaces traditionally reserved for men are yielded. This is reflected in the media, and therefore, the objective of this research is to measure and analyze the treatment given to female candidates who participated in the 2021 electoral process in the state of Campeche. This includes elections for governorship, local deputy positions, members of municipal governments, and municipal boards, as covered by six printed newspapers in this state. The research employs a mixed-methods approach with a descriptive scope and non-experimental design, using a validated instrument consisting of 26 items (previously used in similar research). This instrument provides a diagnosis for the observed printed newspapers. The results indicate areas for improvement, such as granting greater limelight to female candidates in news articles, featuring them on the front pages, and prioritizing images where they stand out in their activities. Similarly, the research suggests giving more importance to the electoral process and, in turn, informing readers in a timely and objective manner. It also emphasizes the need to strengthen research in the journalistic field, especially in politics and gender, the focal point of the monitoring analysis.

**Keywords:** *elections, newspapers, political violence, gender.*

### **Introducción**

En el marco del proceso electoral estatal ordinario del año 2021 y teniendo como base las reformas que se realizaron en el rubro de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el mes de abril del año 2020, la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano (ECCIC) realizó el primer monitoreo de medios impresos con la intención de ofrecer un diagnóstico que coadyuve a promover, proteger y garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía con líneas de acción que promuevan la igualdad de género, respeto a los Derechos Humanos y la no discriminación (Instituto Electoral del Estado de Campeche [INE], 2021).

La historia, a nivel mundial, muestra que el papel de las mujeres no es igual al de los varones, las mismas han sido colocadas en estados de reclusión y privadas de muchos derechos universales, negadas a la democracia, así como al trabajo digno e igualitario. Bourzac et al. (2016, p.87) como se citó en Gárces et al. (2019, p.43) destaca que “dado el estereotipo genérico construido desde la antigüedad sobre la mujer, esta ha sido objeto de discriminaciones, violencias, rechazos y exclusiones”.

En este tema, Marcela Lagarde (2015) afirma que las mujeres han vivido en un cautiverio histórico generado por la superioridad y posición de privilegio del género masculino, en el que las mujeres son vistas desde una postura superior y colocadas en una posición de opresión, no de forma natural sino con hechos contruados en la sociedad. Por ello, la condición política de éstas en un mundo de hombres se ve mermada por el poderío masculino.

Esta situación se repite en todo el mundo; en México, como en muchos otros países, existe una marcada división de género en los patrones culturales, sociales y legales, en los que

las mujeres son definidas como débiles y sensibles, mientras que los hombres se definen como seres racionales, abstractos, destinados al ámbito público y a tomar decisiones. El derecho al voto femenino en México se aprobó a nivel federal en 1953, pero no es hasta 1955 que se le otorga a las mismas, participación en la toma de decisiones colectivas, con la emisión por primera vez del sufragio (Ravel, 2018). Sin embargo, estos cambios no venían acompañados de la modificación de los estereotipos y roles de género sociales, lo que provocó que los países democráticos buscaran leyes y reformas que permitieran cerrar la brecha de género y asegurar la representación de las mujeres en la vida pública, social y política de un país, ya que mientras más mujeres ejerzan su voto, se registren como candidatas o participen como dirigentes de partidos o personal electoral, los indicadores de una democracia inclusiva se elevan (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2023).

Por ello, el 26 de mayo de 2020, el Congreso del estado de Campeche aprobó las modificaciones a la Ley de Instituciones y Procesos Electorales y a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado. En este último documento, se definió el concepto de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como los personajes que la ejercen, los tipos de conductas que se consideran agresiones y los procedimientos o quejas que pueden presentarse con las autoridades electorales.

En este contexto, el Instituto Nacional Electoral (INE) sostiene en su Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que todo acto sexista que genera un daño posible o real de manera física, sexual y psicológica es violencia de género, y puede estar acompañado de privación de la libertad, amenazas o coerción que se realice en la vida pública o privada (INE, 2023). De la misma manera, la Convención de Belén do Pará, sostiene que la violencia contra las mujeres es “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado...” (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2021, p. 3).

También se define como un quebrantamiento de los derechos humanos, como una ofensa a la dignidad humana que permea a las sociedades sin distinción de clase, raza o grupo étnico, niveles de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión (OEA, 2021).

Por consiguiente, la violencia contra las mujeres hace referencia a todo acto de agresión que por su condición de género (ser mujer) tiene como finalidad un daño físico, sexual o psicológico. Éste puede estar acompañado de amenazas, coerción o privación de la libertad, en lo público o privado, tal como lo plantean Guadarrama y Aguilar (2021), añadiendo que estas acciones afectan los ámbitos familiares, sociales, culturales y profesionales.

Por su parte, el INE (2023) indica que son las acciones u omisiones que por su género causan al individuo un sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico y sexual, en su vida privada o pública que inclusive, pueden privarlo de la vida.

El aspecto político no es inmune a estas agresiones y es por ello que Alanís (2017) esboza la violencia política como aquellas acciones y omisiones que por razón de género tengan el objetivo de dañar de manera simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y psicológica o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos; puede desarrollarse en diferentes ámbitos: público o privado, este tipo de violencia puede estar dirigida hacia la persona de forma directa o indirecta (a la familia o comunidad) y ésta, a su vez, puede ser generada por cualquier persona o grupo de personas, así como por el Estado o alguno de sus agentes.

Albaine (2018) señala que este tipo de violencia comprende diferentes prácticas que van desde entorpecer el acceso o la permanencia en los partidos políticos, hasta afectar o interrumpir las contiendas electorales que pueden ser ejercidas por el Estado, por organizaciones, partidos políticos o sus representantes. A pesar de los avances normativos, la violencia va en aumento, por lo que las mujeres siguen siendo presionadas para abandonar cargos públicos o candidaturas.

Rodríguez y Cárdenas (2017) establecen que la violencia política contra las mujeres en razón de género pretende preservar el control de los varones en el poder en espacios públicos y privados, obligando a las mujeres a ceder sus espacios en el ámbito político, éstas son intimidadas de diferentes formas: violencia física, psicológica, ataques sexuales o difamación, estas intimidaciones pueden ser generadas por diferentes entes públicos o privados.

Alanís (2017) afirma que este concepto contempla todas las acciones que por elementos de género tienen como objetivo dañar y anular los derechos políticos para cargos públicos. Se generan en diferentes esferas, desde la política, económica y social, acompañadas de acciones violentas que involucran a la familia o a la comunidad para intimidar a las mujeres, estos van desde registros ilegales para cargos públicos hasta agresiones verbales, físicas o psicológicas. Este escenario dibuja la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres al querer ejercer sus derechos políticos y electorales, simplemente por el hecho de ser mujeres.

La violencia de género tiene dos elementos indispensables, la violencia dirigida a una mujer por el simple hecho de ser mujer y los roles que representa. El otro elemento es la violencia que afecta a la mujer de manera diferente y desproporcionada con respecto a los hombres. Implica todas las acciones que afectan a las mujeres de mayor manera, desde aquellos que la colocan en una posición de vulnerabilidad con respecto a los hombres, como la capacidad de procrear o de sufrir agresiones sexuales que afecten sus proyectos de vida.

Lagarde (2012) asegura que los estereotipos de género determinan los roles sociales que no siempre son las conductas apropiadas, ejemplo de ello es el poder y autoridad asignada a los hombres, mientras que la amabilidad, comprensión y calidez son atribuidas a las mujeres. He aquí la importancia de reflexionar sobre la perspectiva de género, la necesidad de visibilizar la desigualdad y de colocar a las mujeres en la agenda de los medios de comunicación para lograr más espacios que permitan un crecimiento y desarrollo más igualitario.

Por ello, existen observatorios dedicados a visibilizar los casos de violencia que se registran y que, a la vista de la sociedad, pasan desapercibidos por ignorancia o desdén. Los esfuerzos han llevado a la creación de redes de apoyo como la Red Nacional de Candidatas de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales Estatales de la República Mexicana, A.C. (AMCEE), que en los procesos electorales buscan alianzas para detectar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género para poder prevenirla, atenderla y erradicarla, así como estar “vigilantes de las obligaciones internacionales del Estado mexicano y conscientes en la creación de condiciones para aumentar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular” (AMCEE, 2023, párr. 1).

Los esfuerzos para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, han llevado a la integración de documentos que van desde folletos informativos para denunciarla, hasta guías y lineamientos que deben atender los partidos políticos. Sin embargo, si estos casos no se detectan y denuncian, los mecanismos para reparar y erradicar dicha violencia son nulos.

Los medios de comunicación masiva, como herramientas de información y creación de opiniones de la sociedad, poseen una gran responsabilidad en la consolidación de la democracia del país y de la destrucción de patrones de género que limiten la participación de los ciudadanos y ciudadanas de forma libre y segura.

No obstante, la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, así como el papel que desempeñan, sigue siendo estereotipada y alejada de la realidad. Actualmente en los medios de comunicación, y de manera concreta en la prensa escrita, que es el objeto de estudio de esta investigación, se observa una imagen sexualizada y enmarcada en los roles de género que ubica a las mujeres como actores secundarios y con poca participación en notas que muestren su intelecto, su presencia en cargos públicos o de representación popular, lo que las invisibiliza al excluirlas de las notas principales albergadas en las portadas.

Existe una diferencia importante en la producción de noticias por género. Este problema inicia desde el momento en que se asigna la nota para su cobertura, ya que la noticia muestra una gran discrepancia en tipo y cantidad cuando hablamos de hombres y mujeres. A los primeros, según el trabajo de Treviño et al. (2020), se les enmarca con notas duras y serias, mientras que a las segundas con información suave y trivial. Cuando se abordan temas nacionales e internacionales se le da voz en su mayoría a hombres, sin embargo, si el tema es violencia doméstica o discriminación, se aborda a las mujeres. Éstas se encuentran estereotipadas en roles de género que las relacionan con temas de bodas, maternidad, hogar, el mundo del espectáculo y como la novia de, la esposa de, la hija de y la madre de. Las notas que las abordan tienen títulos pequeños, son breves y no se encuentran en primera plana. El mayor problema de los medios en relación a las mujeres es su invisibilidad, aún cuando en los últimos años su participación se ha incrementado en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

El enfoque de la Agenda Setting, que establece que “el comportamiento de la opinión pública no responde al entorno real, sino a un «pseudo-ambiente» creado por los mass media” (Aruguete, 2017, p. 37), pone de manifiesto la importancia que posee la presencia femenina en los medios como protagonistas de notas, entrevistas y crónicas que se sitúen en las primeras planas de los medios de información, ya que la invisibilización es también una forma de violencia.

El contexto anterior lleva a reflexionar sobre los géneros, sus diferencias y los patrones que se difunden y se refuerzan a través de los medios de comunicación masiva, ya que, para las mujeres, estos son un obstáculo creciente al momento de incursionar en diversos campos de su vida personal y profesional (Metz Galán, 2016, como se citó en Gárces et al., 2019). Identificarlos y socializarlos, permitirá disminuir la discriminación y desigualdad existente.

## Método

La presente investigación se trata de una investigación mixta, descriptiva, no experimental y transversal. Se determinó que fuera mixta ya que se recopilaron y analizaron los datos numéricos (traducidos a tablas y gráficos) que se obtuvieron del instrumento aplicado y se observó la información contenida en cada nota de los periódicos, tal cual estaba plasmada, identificando palabras claves en la redacción.

El alcance fue descriptivo, ya que se busca especificar propiedades y características importantes, como fue identificar la violencia contra las mujeres en razón de género basada en pala-

bras, frases o imágenes específicas. El diseño es no experimental, porque no se manipuló ninguna variable y es transversal, debido a que los datos se recolectaron en un solo momento o lapso de tiempo.

La población estuvo integrada por seis periódicos estatales: Tribuna, Crónica de Campeche, El Sur de Campeche, Novedades Campeche, El Expreso de Campeche y La i, en 66 días comprendidos entre el 29 de marzo al 2 de junio de 2021.

Se trabajó con una muestra de 179 periódicos impresos, distribuidos en 32 días elegidos bajo el criterio de azar, con una confiabilidad del 95 % y un margen de error del 5 %. La diferencia entre el número de periódicos marcados para la muestra (192) y el total analizado (179) radica en su recepción (los que se recibieron en la institución para poder efectuar el análisis). En la Tabla 1, se marca con una “X” los periódicos que no se recibieron.

**Tabla 1**  
*Registro de periódicos no recibidos sujetos a análisis en el monitoreo*

ABRIL						
Medios / Días de análisis	Novedades Campeche	El Expreso de Campeche	Crónica de Campeche	El Sur de Campeche	Tribuna	La i
11		X				
17		X				
25		X				
28		X		X		
29				X		
MAYO						
Medios / Días de análisis	Novedades Campeche	El Expreso de Campeche	Crónica de Campeche	El Sur de Campeche	Tribuna	La i
1					X	
2	X	X		X		
9		X				
15		X				
22		X				

El instrumento fue proporcionado por el Dr. Martín Echeverría Victoria y únicamente se realizaron adaptaciones al contexto regional que no comprometen su validez. El mismo está integrado por 26 ítems que recogen datos cuantitativos y cualitativos, los primeros vinculados al medio, género periodístico, visibilidad, tipo de actor de la nota y membresías políticas; los segundos, relacionados con la calificación de la nota y el análisis de contenido: tematización, victimización y manejo de la imagen (Echeverría, 2020).

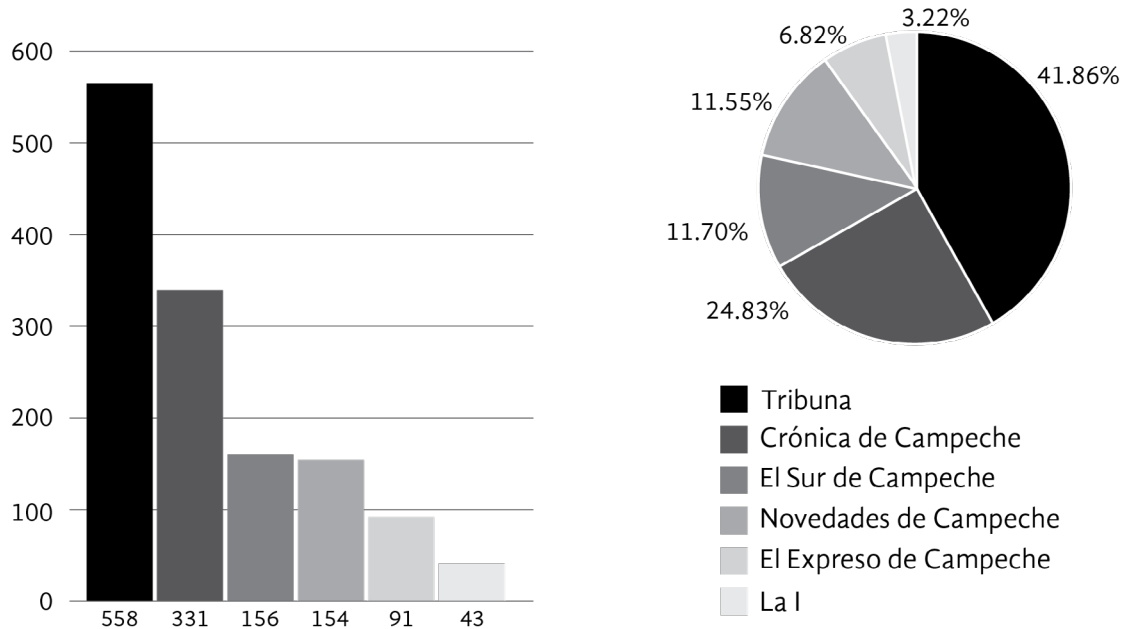
## Resultados

El monitoreo se realizó sobre seis periódicos impresos, de los que se analizaron 1333 publicaciones con presencia de candidatas, en los géneros: nota informativa, crónica y reportaje (en lo sucesivo, a los tres géneros periodísticos se les llamará notas para facilitar la redacción).

Con respecto al número de notas, el periódico Tribuna publicó 558 en contraste con el periódico La i, que sólo tuvo 43, lo que los posiciona como los rotativos con mayor y menor presencia de notas dedicadas al proceso electoral en el que se menciona a las candidatas. Traduciendo esta información a porcentajes, los periódicos Tribuna y Crónica de Campeche albergan más de la mitad del total de las notas (66.69 %), teniendo el primero el 41.86%, seguido del periódico Crónica de Campeche con el 24.83 %. En la Figura 1 se aprecia la cantidad y porcentaje correspondiente a las publicaciones analizadas.

**Figura 1**

*Número de notas con presencia de candidatas y porcentajes correspondientes*

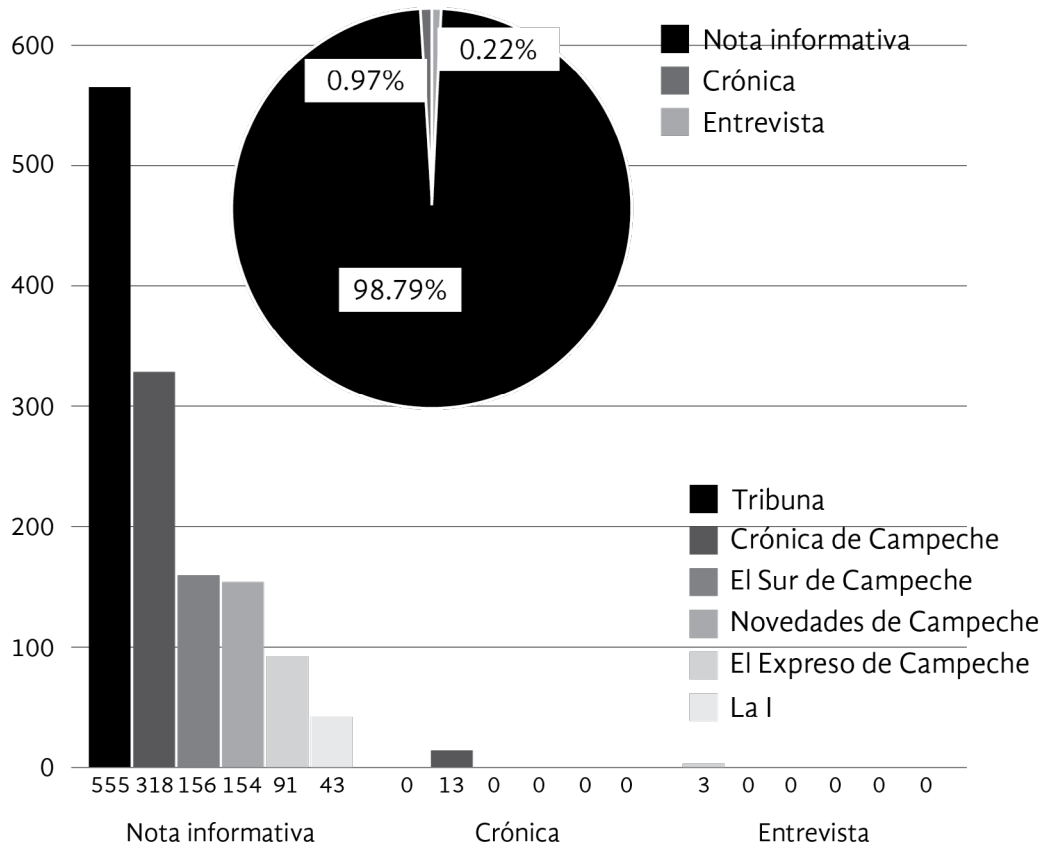


La importancia que cada medio le asignó al proceso electoral se observa en la cantidad de notas publicadas, pero también, en la creación de secciones especiales que concentraron y facilitaron la identificación de esta información. El periódico Crónica de Campeche la llamó “Elecciones Campeche 2021” y empezó a publicarse el 9 de abril de 2021. Por su parte, el periódico Tribuna tituló a su sección “Voto 21, Elecciones Campeche” y comenzó a visualizarse el 7 de abril del mismo año. Lo que posiciona a estos dos rotativos con el mayor número de publicaciones realizadas en el que se menciona a las candidatas. Más adelante, se mostrará el análisis cualitativo de ellas, es decir, si la información fue favorable o no a su imagen.

De los géneros periodísticos analizados, se observó un arrasador 98.79 % de notas informativas, contra un escaso 0.97 % de crónicas y 0.22 % de entrevistas plasmadas en los impresos diarios. Esto refleja la fugacidad de la información, ya que sólo el periódico Crónica de Campeche publicó 13 crónicas informativas y el periódico Tribuna, tres entrevistas, lo que denota la poca investigación sobre el tema. En la Figura 2 se aprecia la cantidad y porcentaje de trabajos por género periodístico.

**Figura 2**

Número de trabajos por género periodístico y porcentajes correspondientes

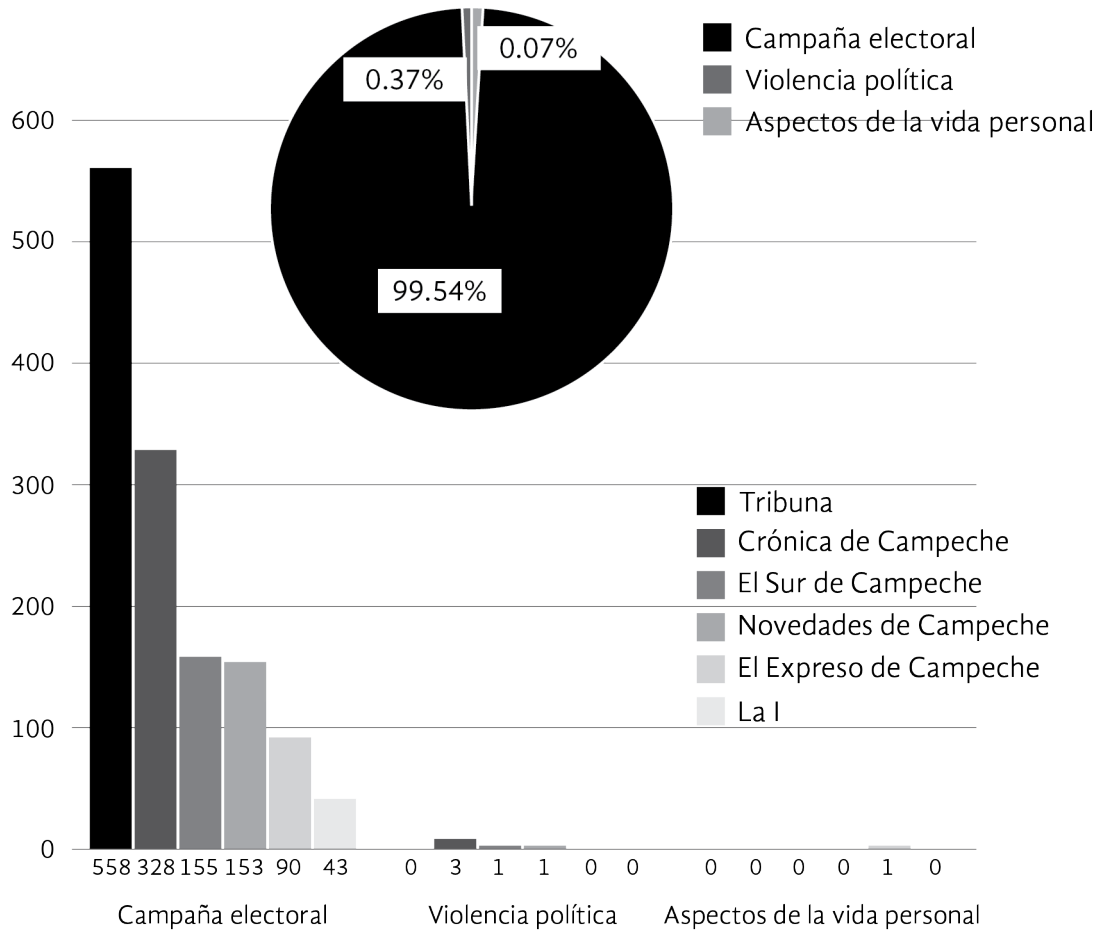


En lo referente al tema de cada una de las notas, se identificaron tres como principales: campaña electoral (99.54%), aspectos de violencia política (0.37%) y aspectos de la vida personal del candidato (0.07%). Únicamente Novedades de Campeche, Crónica de Campeche y El Sur de Campeche publicaron una, tres y una nota, respectivamente, sobre violencia política y, el Expreso de Campeche publicó una nota sobre aspectos personales de la vida de la candidata. En la Figura 3 se muestra las cantidades y porcentajes correspondientes a las temáticas abordadas en las notas de cada periódico.



**Figura 3**

Número de notas por tematización y porcentajes correspondientes

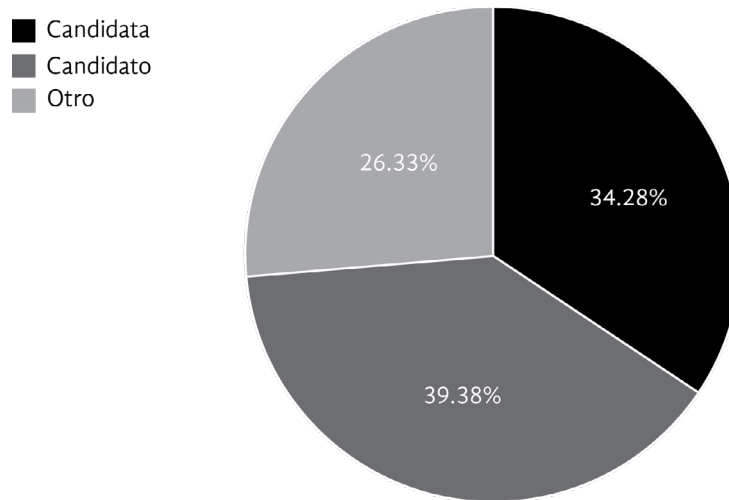


Estos son los datos generales obtenidos del monitoreo a las 1333 notas con presencia de candidatas. Ahora, se mostrará un análisis más detallado, con base en el manejo de la información que cada periódico plasmó sobre ellas.

En el rubro de importancia y relevancia de la nota, se detectó que, del total de publicaciones analizadas, en el 34.28% las candidatas eran el personaje principal de la publicación, es decir, la información giraba en torno a ellas y no como acompañantes de otro candidato de su partido o coalición. En un porcentaje muy cercano, pero superior al de las candidatas, estuvo el que consideró a los candidatos como personajes principales, con un 39.38%, mientras que el 26.33% restante corresponde a notas que tenían a dirigentes de partidos, excandidatos, expresidentes o voceros que mencionaban a las candidatas, pero no eran la primera fuente de información. En la Figura 4 se muestran los porcentajes totales de notas dedicadas a candidatas, candidatos y otros como personajes principales.

**Figura 4**

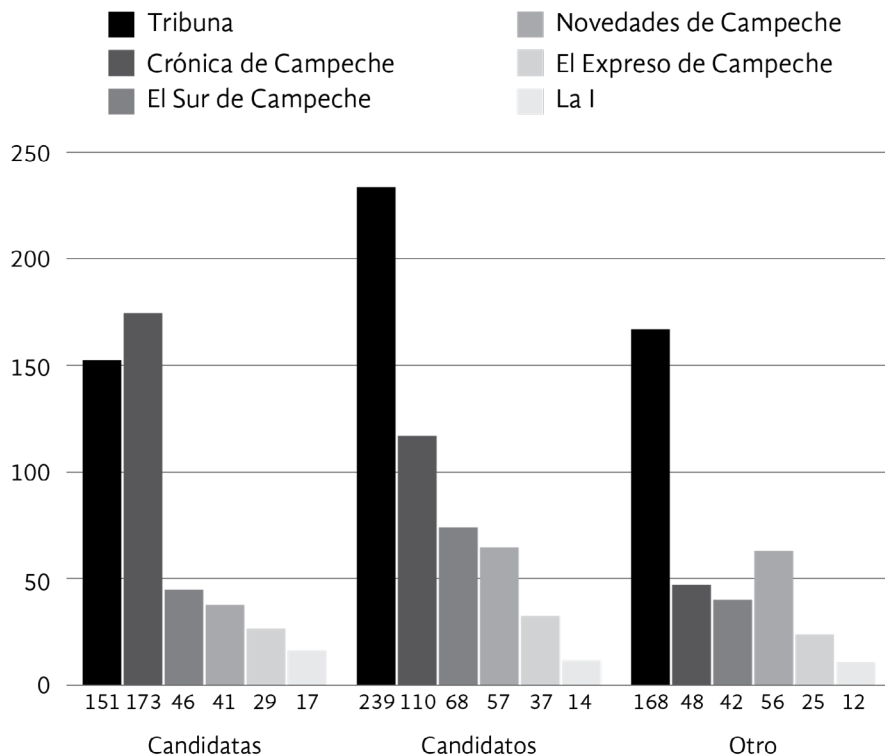
Porcentajes totales de notas dedicados a candidatas, candidatos y otros como personajes principales



Ahora bien, al realizar el análisis por periódico en base al número de notas que publicó cada uno (Figura 5), traducido a porcentaje se obtiene que: el periódico Crónica de Campeche dedicó el 52.26%, más de la mitad, a notas con presencia de candidatas como protagonistas de la información; el segundo puesto sería para La I, con 39.53%. Para el resto de los periódicos, el porcentaje dedicado a las candidatas como primera fuente es inferior al proporcionado a los candidatos, por lo que se aprecia una preferencia hacia ellos. En la Figura 6 se presentan los porcentajes para candidatas, candidatos y otros como personajes principales, por periódico.

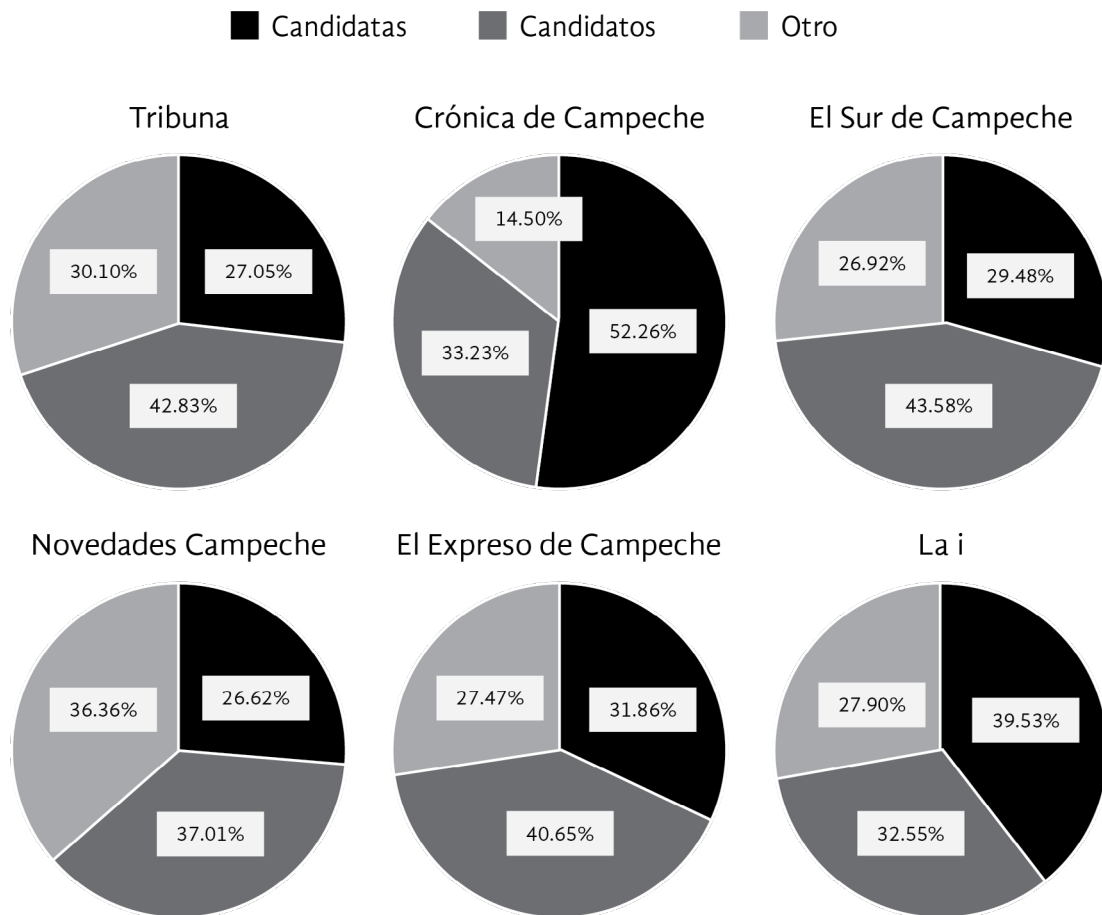
**Figura 5**

Porcentajes de notas para candidatas, candidatos y otros como personajes principales, por periódico



**Figura 6**

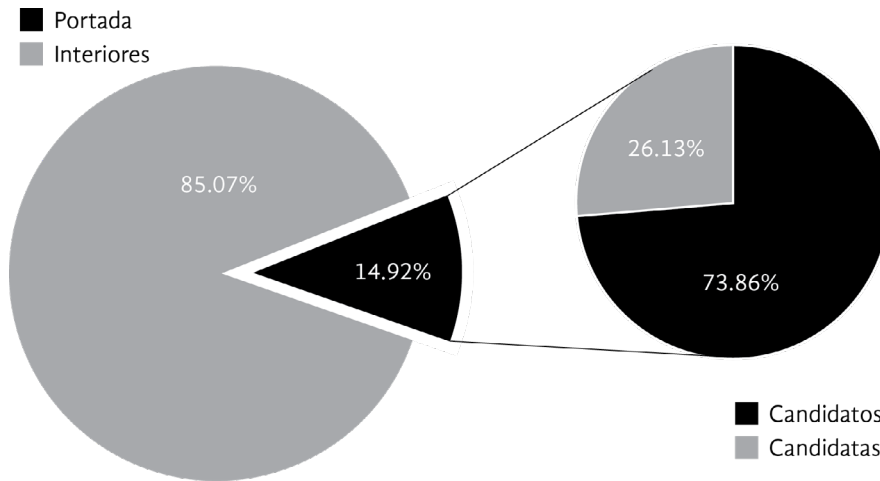
Porcentajes (con base en su número de notas) para candidatas, candidatos y otros como personajes principales, por periódico



Continuando con el rubro de la importancia y relevancia de la nota, la posición que ésta ocupa en el periódico también es un elemento importante a considerar. El 14.92% de ellas se ubicó en la portada y el 85.07%, en los interiores, destacando que, de las 199 notas en portada, 73.86% (147 notas) fueron de candidatos como personaje principal y sólo el 26.13% (52 notas) fueron de candidatas. En la Figura 7, se puede observar los porcentajes de las notas en portada e interiores, así como el porcentaje representativo para candidatos y candidatas de las notas en portada.

**Figura 7**

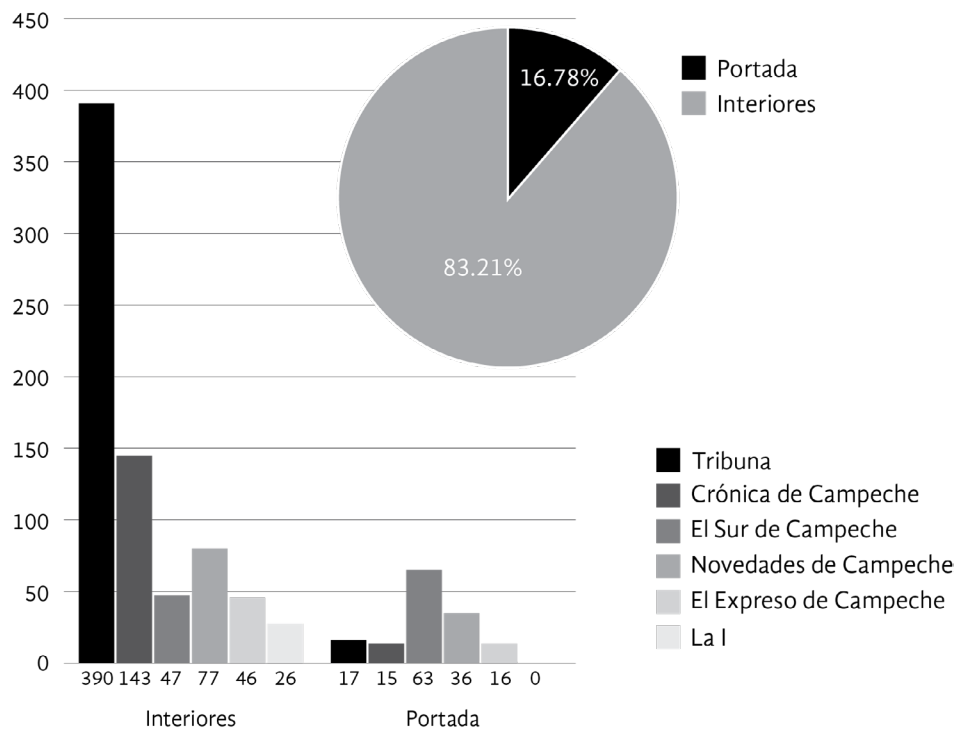
Porcentaje de notas en portada e interiores, así como el porcentaje correspondiente para candidatos y candidatas en portada



En la Figura 7, se puede apreciar la preferencia hacia los candidatos en las notas que se publicaron en las portadas de los periódicos, otorgando de esta forma una mayor presencia e influencia de los candidatos en comparación con las candidatas al reportar más del triple de número de notas para ellos en las portadas. A continuación, se presenta en la Figura 8, la información detallada de los candidatos como primeros actores en los seis periódicos analizados.

**Figura 8**

Frecuencia y porcentajes de la posición de las notas en donde los candidatos son primeros actores

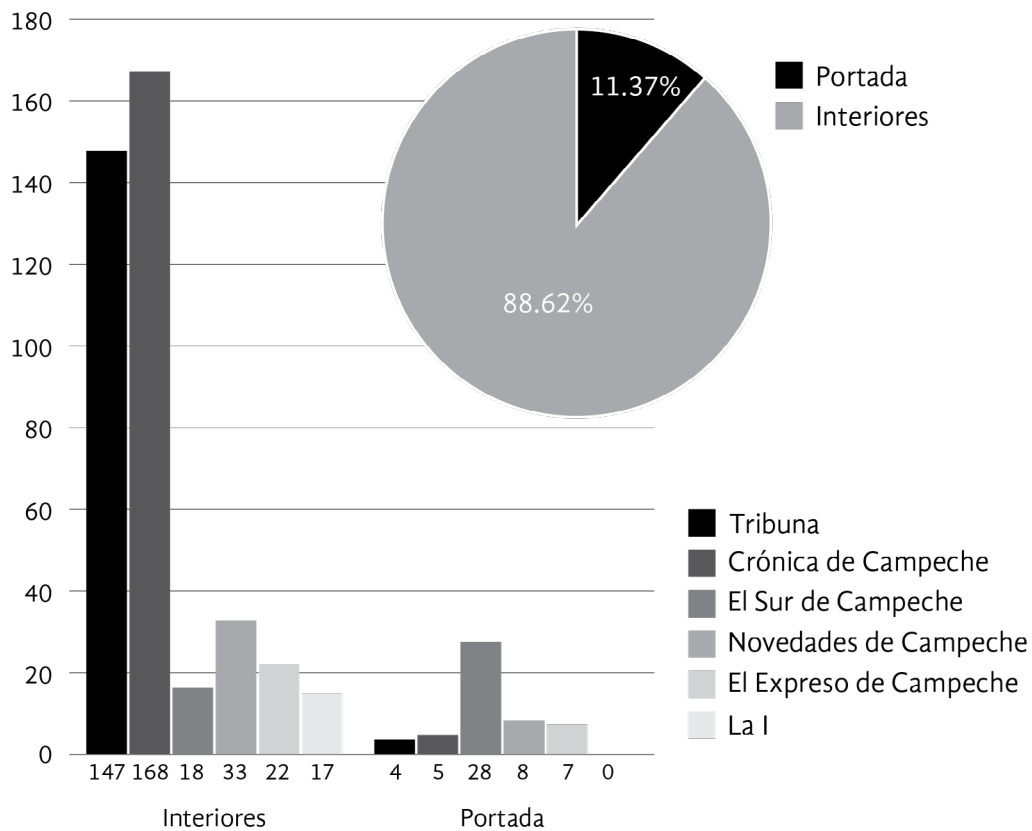


En la información para candidatos, de las 876 notas donde se localizan como primeros actores, el 16.78% están en la portada de los periódicos, destacando que en El Sur de Campeche se publicaron más notas de los candidatos en la portada que en los interiores, a diferencia de sus homólogos que posicionaron la mayor cantidad de información en el interior de los rotativos.

En la información para candidatas, de las 457 notas donde son las primeras actoras, únicamente el 11.37% se ubicó en la primera plana o portadas de los rotativos. El abrumador 88.62% restante se localizó en los interiores (Figura 9). Con respecto a cada periódico, con base en el número total de notas que publicaron con información de las candidatas como primera actora, se destaca en la Figura 10 que El Sur de Campeche posicionó el 60.86% de sus notas en las portadas, mientras que La I ubicó el 100% de ellas en los interiores.

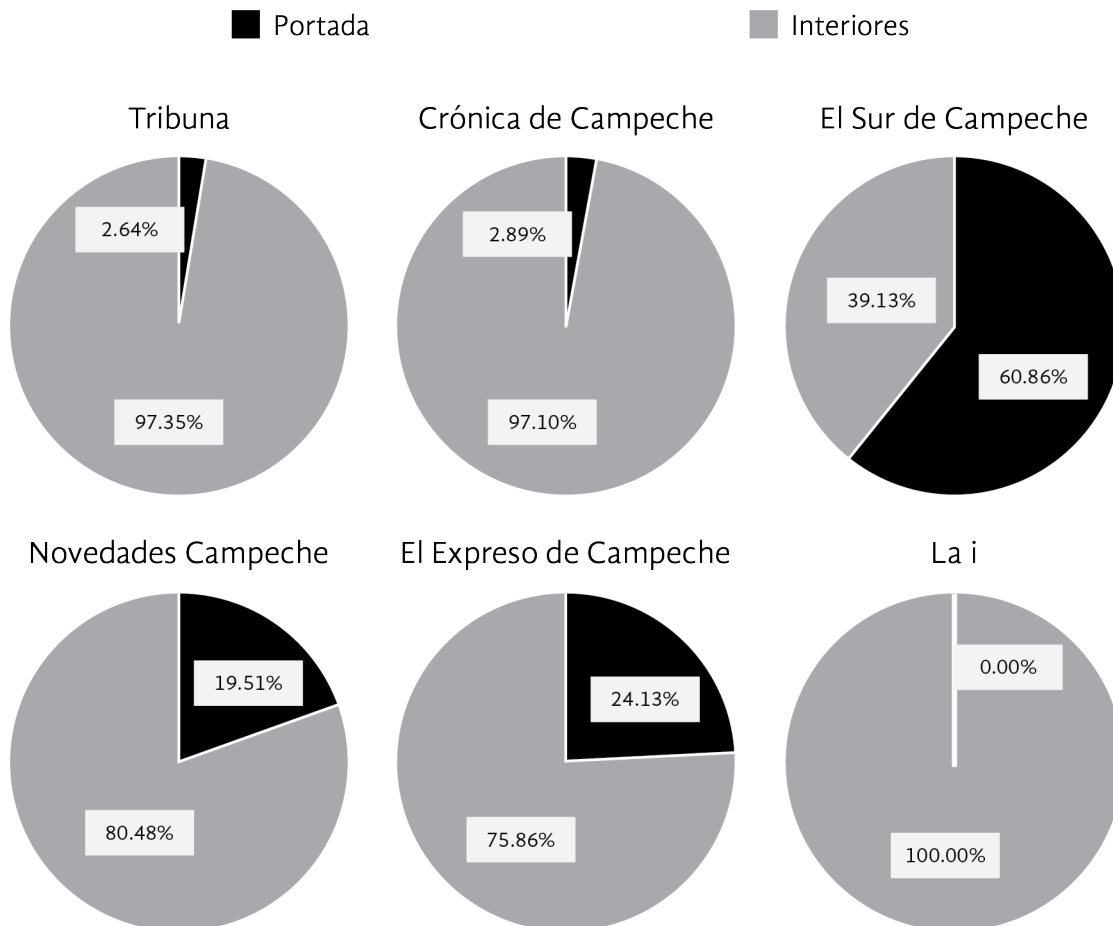
**Figura 9**

*Frecuencia y porcentajes de la posición de las notas en donde las candidatas son primeras actoras*



**Figura 10**

Porcentajes, por periódico, de la posición de las notas en donde las candidatas son primeras actoras

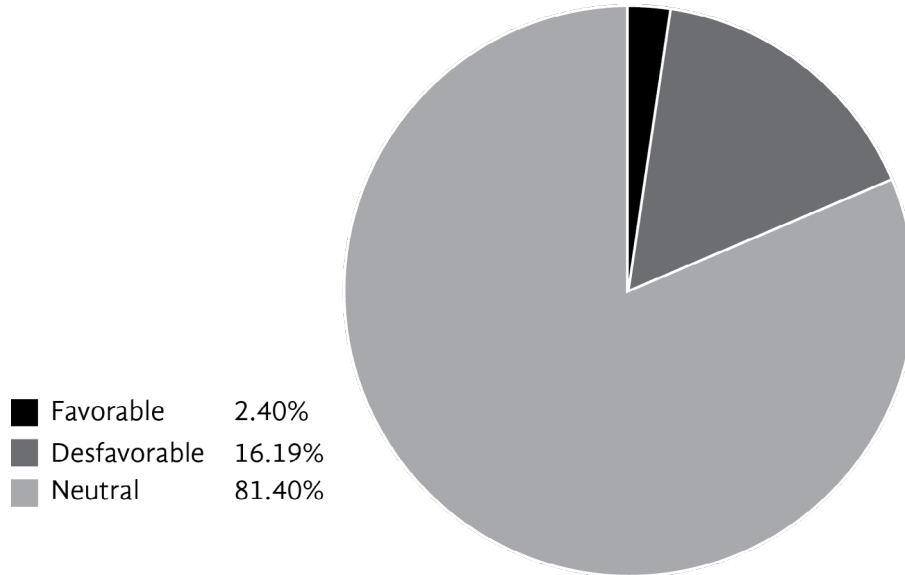


Sin embargo, el hecho de que en una nota la candidata sea la primera actora o se localice en la portada del periódico, no significa que ésta sea favorable para su imagen. Por ello, de las 457 notas donde las candidatas son personajes principales, sólo el 2.40% fue favorable mientras que, para sus homólogos varones fue de 36.57%. El porcentaje para las notas desfavorables fue de 16.19% para las candidatas y del 7.23% para los candidatos. Finalmente, el 80.40% tuvo un manejo neutral de la información con respecto a las candidatas que protagonizan las notas, es decir, únicamente informaba los hechos acontecidos sin imprimir postura o tendencia con respecto a ellas; y lo mismo con el 56.19% de las notas para los candidatos. En la Figura 11, se puede observar la tendencia de las notas para el caso de las candidatas.

Sin embargo, el análisis individual de los periódicos destaca que La i tiene el 100% de notas neutrales mientras Tribuna, Crónica de Campeche, Novedades Campeche y el Expreso de Campeche manejaron, mayormente, este tipo de información. El Sur de Campeche se destaca con un 84.78% de notas desfavorables. En la Figura 12, se presentan los porcentajes para notas favorables, desfavorables y neutrales, por periódico.

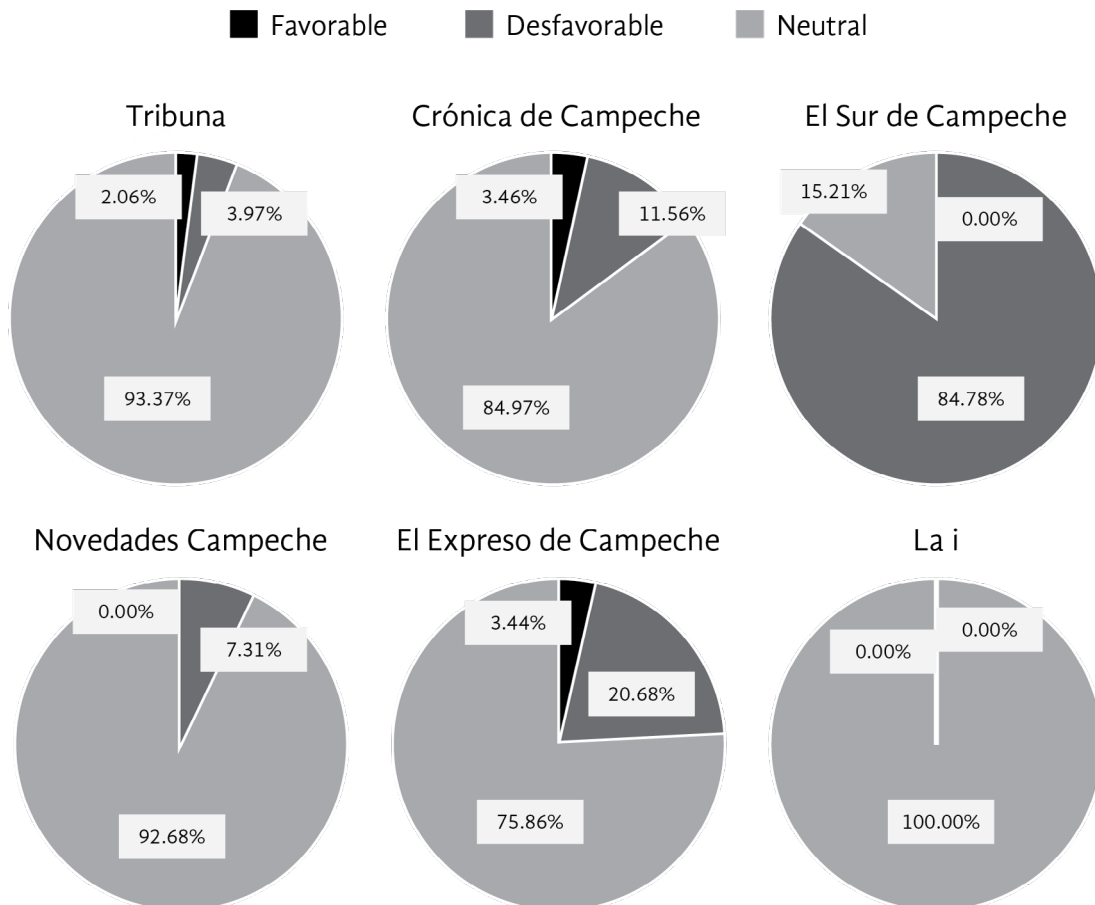
**Figura 11**

Porcentajes de las notas favorables, desfavorables y neutras donde las candidatas son primeras actoras



**Figura 12**

Porcentajes, por periódico, de las notas favorables, desfavorables y neutras donde las candidatas son primeras actoras



Con respecto a la victimización de las candidatas, de las 1333 notas analizadas (en las que tienen presencia como primera o segunda actora), se identificó que el periódico El Sur de Campeche publicó el 1 de abril de 2021 una nota con el título “Ofrecer lo que por ley se debe hacer: es mentir, engañar”, y el 16 de abril de 2021, otra con el título “Layda tiene miedo al debate, retan en RRSS”. Dichas notas presentan adjetivos calificativos que pueden considerarse como prejuiciosos y discriminatorios.

De igual forma, se observaron las publicaciones de tres fotografías en las que se cosifica a la candidata, dando mayor importancia a sus atributos físicos que a su participación en la contienda electoral. Estas imágenes se publicaron el 7 de mayo de 2021 en los siguientes medios: Novedades Campeche, con el título “Denuncia a Eliseo”, en El Expreso de Campeche con “Exhiben a Eliseo en tocamiento a una candidata” y en El Sur de Campeche con “Eliseo ‘nalguea’ a Biby Rabelo emulando a Monreal”.

Finalmente, de los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos del monitoreo, se puede obtener un diagnóstico general de los periódicos impresos en Campeche, así como un desglose de las fortalezas y debilidades de cada medio, en el rubro de equidad de género.

En la Tabla 2 se plasman los ítems vinculados al diagnóstico. Se calificó con escala del 0 al 5, siendo 5 la mejor puntuación, con base en los datos obtenidos de los seis periódicos. En ella se puede detectar que tres periódicos resultaron reprobados: El Sur de Campeche, Novedades Campeche y El Expreso de Campeche, al obtener menos de 28 puntos. Los otros tres periódicos: Tribuna, La i y Crónica de Campeche obtuvieron puntuaciones de 7, 7 y 8, respectivamente, resaltando que esta valoración tiene base en la perspectiva de igualdad que le proporcionaron a las candidatas y candidatos en sus páginas.

**Tabla 2**  
*Diagnóstico de periódicos impresos de Campeche*

Periódico / Ítem	Tribuna	Crónica de Campeche	El Sur de Campeche	Novedades Campeche	El Expreso de Campeche	La i
# notas que mencionan a las candidatas (como primera o segunda actora)	5	4	3	2	1	0
# notas en portada en la que la candidata es primera actora	1	2	5	3	4	0
# notas en la que es primer actora	1	5	2	0	3	4
# notas para candidatas vs candidatos	0	5	1	2	3	4
# de notas favorables (candidata es primera actora)	3	5	0	0	4	0
# de notas desfavorables (candidata es primera actora)	4	2	0	3	1	5
# notas con violencia política	5	0	0	0	5	5
# notas sobre aspectos de la vida personal de la candidata	5	5	5	5	0	5
Victimizan a las candidatas	5	5	0	5	5	5
Cosificación en la imagen	5	5	0	0	0	5
TOTAL	34	38	16	20	26	33
DIAGNÓSTICO	7	8	3	4	5	7



## Discusión

La investigación titulada “Las campañas electorales en 2018 en México: inequidad de género en la cobertura mediática”, indica que la inequidad también se ve reflejada en los tiempos de publicidad electoral, así como en los recursos financieros, donde se observa que es “desproporcional e inequitativo para candidatos y candidatas en esta elección” (Estrada y Mendieta, 2019, p. 39). Por lo que los autores aseguran que, a pesar de que se poseen instrumentos jurídicos que pugnan por la equidad en el nombramiento de las candidaturas, esto no se ve reflejado en la comunicación política.

Esta idea es reforzada por la investigación 2021: mujeres y elecciones en México, en la que se reportan como hallazgos “el incremento progresivo de las mujeres, ya que hay paridad en casi todos los cargos, destacando el legislativo federal y los congresos locales” (Fernández y Martínez, 2023, p. 151). No obstante, se indica la permanencia de la violencia política hacia las mujeres a pesar de los esfuerzos y estrategias implementadas por los gobiernos y organismos sociales.

La violencia hacia las mujeres también se observa en el trato que se les da, no sólo como protagonistas de las notas, sino como redactoras de ellas. Ángulo (2024) indica que las mujeres cronistas en Latinoamérica “han sido invisibilizadas, infravaloradas y/o tratadas como excepciones dentro del periodismo narrativo” (p.3). Concluye que se requiere un cambio en el paradigma patriarcal en el que la mujer es violentada, desautorizada e incluso asesinada, lo que se visibiliza y refuerza en la redacción de los periódicos latinoamericanos y en la ausencia de notas provenientes de las plumas de las cronistas latinas. No obstante, esta es una situación que no corresponde exclusivamente a Latinoamérica. Así lo deja ver la investigación “Representaciones de la mujer en la prensa escrita: análisis de contenidos diario Correo”, realizada en España y en la que los autores deseaban saber si la mujer es violentada y estereotipada en la prensa. Los resultados arrojaron que:

...19 % de participación en las noticias locales; de esa cifra, en el 67 % es protagonista y, en su mayoría, no está marcada por estereotipos de género. Sin embargo, en un 24 % es destacada por su “cuerpo” o por alguna “conducta transgresora”. La mujer sigue siendo discriminada en algunas secciones y su participación es mínima en los espacios informativos, en comparación con el hombre (Gárces et al., 2019, p. 42).

## Conclusiones

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que, durante el proceso electoral 2021 en el estado de Campeche para las elecciones de gubernatura, diputaciones locales, integrantes de ayuntamientos y juntas municipales, las notas vinculadas a los candidatos fueron mayores en los rotativos impresos. La cantidad y porcentaje de las notas y el protagonismo de las mismas, son similares: 34.28% de notas para candidatas contra un 39.38% para candidatos; 457 notas en las que las mujeres candidatas son personaje principal en contraparte de sus homólogos varones con 525 notas. Como se puede observar, las cantidades no son lejanas, pero los varones siguen dominando. La diferencia se marca en las notas ubicadas en las portadas. Ahí, el 73.86 % fueron para los candidatos y sólo el 26.13 % se destinó a las candidatas, lo que demuestra que la posición de honor en los periódicos impresos se sigue destinado a los varones como muestra de la importancia y relevancia de los sucesos que encabezan.

Sin embargo, se observa que ellas son segundas actrices de la mayoría de las notas analizadas, exceptuando el caso de la candidata a la gubernatura del Estado. De igual forma, las fo-

tografías en donde figuran las candidatas son de los actos de campaña en las que se les muestra hablando, saludando al público o acompañando al candidato principal; la nota informativa fue el género periodístico predominante con el 98.79%, lo que refleja una labor periodística, con respecto al proceso electoral, insignificante y que se sujeta únicamente a la información del momento y a boletines informativos. No hay investigación ni espacios de reflexión promovidos por otros géneros periodísticos.

En el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del estado de Campeche, se pueden leer las sentencias en las que se describe la violencia ejercida contra las candidatas a través de las plataformas de Facebook y Twitter, principalmente (INE, 2023), ya que los periódicos impresos cuidan más la información e imágenes que publican, por lo que no se interpusieron denuncias en este aspecto.

Es importante destacar que, aunque se registran avances en temas de equidad de género y no violencia hacia las mujeres (en todos los aspectos), aún persisten patrones culturales que se dejan ver en la redacción de las notas (visualizar primero el nombre de los candidatos) y en las fotografías utilizadas para ilustrarlas, sobre todo, cuando existe morbo de por medio (como se pudo observar en la fotografía de la candidata Biby Rabelo al ser “nalgueada” por su compañero candidato a la gubernatura, Eliseo Fernández). En contraste, los candidatos poseen un mayor número de notas y la posición, en los periódicos impresos analizados, los favorecen.

La redacción de las notas no puede considerarse con carácter positivo/favorable ni negativo/desfavorable hacia a los candidatos y las candidatas, ya que no se emplearon adjetivos calificativos positivos o negativos que puedan afectar su reputación, lo que conduce a pensar en una redacción basada en boletines de prensa, que deja de manifiesto la escasa investigación e interés que se le dio a estos temas.

Por ello, se detectan como áreas de oportunidad para los periódicos impresos de Campeche: otorgar un mayor protagonismo a las candidatas en las notas, incluirlas en las portadas, incluir un mayor número de imágenes donde destaquen en la actividad que realizan, así como darle mayor importancia al proceso electoral y con ello, informar de manera oportuna y objetiva a los lectores. El establecer secciones o áreas especiales para ello, es un buen inicio.

También se recomienda fortalecer la investigación en el área periodística, sobre todo de política y desde la perspectiva de género, ya que se requieren más espacios públicos en los que las mujeres puedan ser reconocidas en la labor que desempeñan sin sesgos derivados de los estereotipos o violencias heredadas del sistema patriarcal, así como un periodismo sensible y formado en las diferentes violencias que enfrentan las mujeres. Considerar también su rol protagónico con la participación de dos mujeres en la boleta presidencial, cinco de cada partido compitiendo por gubernaturas y más de 800 candidatas a alcaldesas por partido (Caso, 2024), hace necesario y vital un periodismo con perspectiva de género en los procesos electorales y nacionales, que podría apoyarse en un observatorio institucional que garantice objetividad en el proceso y en las universidades para una capacitación constante (Universidad Autónoma Metropolitana [UAM], 2024), además de la sistematización de datos que favorezcan y aporten bases sólidas a propuestas e iniciativas de ley en favor de las mujeres y sus derechos.

Finalmente, este ejercicio de observación puede ser replicado en otros estados y se propone efectuarlo durante los tiempos de precampaña para identificar en qué medida la violencia política en razón de género condiciona el acceso de las mujeres a candidaturas oficiales.

## Referencias

- Alanís, F. M. (2017). Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México en Freidenberg y Del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida* (pp. 231-248). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/15.pdf>
- Albaine, L. (2018). Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción. *La ventana. Revista de estudios de género*, 48(6), 264-293. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362018000200264&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200264&lng=es&tlng=es)
- AMCEE (21 de abril de 2023). *Quienes Somos*. Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales. [www.amcee.org.mx/quienes-somos](http://www.amcee.org.mx/quienes-somos)
- Ángulo, M. (2024). Las nuevas cronistas latinoamericanas. La violencia contra las mujeres en el periodismo narrativo contemporáneo. *RAE-IC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 11(21), 1-21. <https://doi.org/10.24137/raeic.11.21.2>
- Aruguete, N. (2017). Agenda Setting y Framing: un debate teórico inconcluso. *Más poder local*, 30, 36-42. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5788523.pdf>
- Caso, F. (Anfitrión). (7 de marzo de 2024). 8M: Griselda Álvarez Ponce de León, la primera mujer gobernadora en México (N° 27) [Episodio de Podcast]. *Política Déja Vú*. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/3rU9ram8zRwacuj7bDJUQR>
- CNDH (23 de abril de 2023). *Violencia política contra las mujeres en razón de género*. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc\\_2018\\_056.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf)
- Echeverría, M. (2020). *Medios y elecciones, una evaluación integral del modelo de comunicación política*. Tirant Humanidades.
- Estrada, J. y Mendieta, A. (2019). Las campañas electorales de 2018 en México: inequidad de género en la cobertura mediática. *Perspectivas de la Comunicación*, 12(2), 39-56. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672019000200039>
- Fernández, A. y Martínez, A. (2023). 2021: mujeres y elecciones en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(247), 151-183. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2023.247.82249>
- Gárces, G., Gálvez, K., Viveros, D., y Zapata, R. (2019). Representaciones de la mujer en la prensa escrita: análisis de contenidos del diario Correo. *Revista Cumbres*, 1(5), 41-53. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7210414.pdf>
- Guadarrama Sánchez, G. y Aguilar Pinto, E. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1-45. doi:10.29101/crcs.v28i0.14538.

- Instituto Electoral del Estado de Campeche (2021). *Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género en el proceso electoral 2020-2021*. [https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2021/Marzo/13a\\_ext/ANEXO1\\_PROGRAMA\\_OPERATIVO.pdf](https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2021/Marzo/13a_ext/ANEXO1_PROGRAMA_OPERATIVO.pdf)
- Instituto Nacional Electoral (2023). *Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral*. [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/08/Deceyec-guia\\_preencion\\_atencion\\_sancion\\_reparacion.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/08/Deceyec-guia_preencion_atencion_sancion_reparacion.pdf)
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres*. Siglo XXI Editores. <https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/2016/000284003/000284003.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (2021). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*. <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2021/11/Folleto-BelemdoPara-ES-WEB.pdf>
- Ravel Cuevas, D. (2018). Violencia política contra las mujeres en razón de género. Cifras y casos del Proceso Electoral 2017-2018. *Buen Gobierno*, 25, 1-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=569660605001>
- Rodríguez Mondragón, R. y Cárdenas González de Cosío, A. (2017). Violencia política contra las mujeres y el rol de la justicia electoral en Freidenberg y Del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida* (pp. 209-229). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/14.pdf>
- Treviño Elizondo, F., Quiroga Garza, A., Matamoros, J. A., y Willis Sánchez, B. (2020). El largo camino para la equidad de género en la prensa escrita mexicana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 4(26), 1645-1654. <https://doi.org/10.5209/esmp.71377>
- UAM (2024). Segundo Diplomado en línea para periodistas sobre Derechos Humanos y perspectiva de género en los procesos electorales locales y nacionales. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. <https://www.cua.uam.mx/news/cursos/segundo-diplomado-en-linea-para-periodistas-sobre-derechos-humanos-y-perspectiva-de-genero-en-los-procesos-electorales-locales-y-nacionales>